

Martes, 21 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

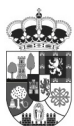
EDICTO. Edicto de cobranza en período voluntario.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Ejercicios que se especifican, están puestos al cobro hasta el día 22 de MAYO de 2017, en período voluntario.

Concepto: I.V.T.M.

Ejercicio: 2017

Municipio: Abadía, Abertura, Acehuche, Aceituna, Alagón del Río, Albalá, Alcántara, Alcollarín, Alcuéscar, Aldeacentenera, Aldea del Cano, Aldea del Obispo, Aldeanueva de la Vera, Aldeanueva del Camino, Aldehuela del Jerte, Alía, Almoharín, Arroyo de la Luz, Arroyomolinos de la Vera, Arroyomolinos, Azabal (E.L.M.), Baños de Montemayor, Belvis de Monroy, Berrocalejo, Berzocana, Bohonal de Ibor, Botija, Cabañas del Castillo, Cabezuela del Valle, Cabrero, Cáceres, Cachorrilla, Cadalso, Calzadilla, Caminomorisco, Campillo de Deleitosa, Campo Lugar, Cañamero, Carbajo, Carcaboso, Carrascalejo, Casar de Cáceres, Casar de Palomero, Casares de las Hurdes, Casas de don Antonio, Casas de don Gómez, Casas del Castañar, Casas del Monte, Casas de Miravete, Casatejada, Castañar de Ibor, Ceclavín, Cedillo, Cilleros, Coria, Cuacos de Yuste, La Cumbre, Deleitosa, Descargamaría, Eljas, Escurial, Fresnedoso de Ibor, Galisteo, Garciaz, La Garganta, Garganta la Olla, Gargantilla, Gargüera, Garrovillas de Alconetar, Garvín, Gata, El Gordo, La Granja, Guadalupe, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Herguijuela, Hernán-Pérez, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Hervás, Higuera, Hinojal, Hoyos, Huelaga, Ibahernando, Jaraicejo, Jaraiz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Jerte, Ladrillar, Logrosán, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Madroñera, Majadas, Malpartida de Cáceres, Malpartida de Plasencia, Mata de Alcántara, Mesas de Ibor, Miajadas, Millanes, Mohedas de Granadilla, Monroy, Montánchez, Montehermoso, Moraleja, Morcillo, Navaconcejo, Navalmoral de la Mata, Navalmoral de Ibor, Navezuelas, Nuñomoral, Pasarón de la Vera, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Perales del Puerto, Pescueza, La Pesga, Piedras Albas, Pinofranqueado, Piornal, Plasencia, Plasenzuela, Portaje, Portezuelo,



Martes, 21 de marzo de 2017

Pozuelo de Zarzón, Pueblonuevo de Miramontes, Puerto de Santa Cruz, Riobobos, Robledillo de Gata, Robledillo de la Vera, Robledillo de Trujillo, Robledollano, Romangordo, Rosalejo, Ruanes, Salorino, Salvatierra de Santiago, San Martín de Trevejo, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz de Paniagua, Santa Marta de Magasca, Santiago de Alcántara, Santiago del Campo, Santibáñez el Alto, Santibáñez el Bajo, Saucedilla, Segura de Toro, Serrejón, Sierra de Fuentes, Talaveruela de la Vera, Talayuela, Tejeda de Tiétar, Tiétar, Toril, Tornavacas, Torrecilla de los Ángeles, Torrecillas de la Tiesa, Torre de don Miguel, Torre de Santa María, Torrejoncillo, Torrejón el Rubio, Torremocha, Torreorgaz, Torrequemada, Trujillo, Valdestillas, Valdecañas de Tajo, Valdefuentes, Valdehúncar, Valdelacasa de Tajo, Valdeobispo, Valencia de Alcántara, Valverde de la Vera, Valverde del Fresno, Vegaviana, Viandar de la Vera, Villa del Campo, Villamesias, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villanueva de la Vera, Villar del Pedroso, Villar de Plasencia, Villasbuenas de Gata, Zarza de Granadilla, Zarza de Montánchez, Zarza la Mayor, Zorita.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Segundo Semestre de 2015.

Municipio: ALAGÓN DEL RÍO.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Segundo Semestre de 2016.

Municipio: BERROCALEJO.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Segundo Semestre de 2016.

Municipio: BOHONAL DE IBOR.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO).

Ejercicio: Noviembre de 2016.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO (DERECHO DE SUPERFICIE).

Ejercicio: Enero de 2017.

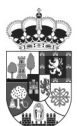
Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (MERCADO DE ABASTOS).

Ejercicio: Enero de 2017.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (O.V.P. CON QUIOSCOS).



Martes, 21 de marzo de 2017

Ejercicio: Enero de 2017.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: ARRENDAMIENTOS LOCALES (ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES).

Ejercicio: Enero de 2017.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS (ARRENDAMIENTOS URBANOS).

Ejercicio: Enero de 2017.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (OCUPACIÓN DE LOCALES DE DOMINIO PÚBLICO).

Ejercicio: Enero de 2017.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (PRESTACIÓN DE SERVICIO PROYECTO ALDEALAB).

Ejercicio: Enero de 2017.

Municipio: CÁCERES.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO).

Ejercicio: Diciembre de 2016.

Municipio: CORIA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (ESCUELA DE MÚSICA).

Ejercicio: Cuarto Trimestre de 2016.

Municipio: CORIA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Segundo Semestre de 2016.

Municipio: GARGANTILLA.

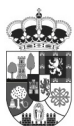
Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES).

Ejercicio: Primer Semestre de 2017.

Municipio: MADRIGAL DE LA VERA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES).

Ejercicio: Cuarto Trimestre de 2015.



Martes, 21 de marzo de 2017

Municipio: MONROY.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, BASURA, AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Segundo Semestre de 2016.

Municipio: PERALEDA DE SAN ROMÁN.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (AGUA, CUOTA MÍNIMA DE SERVICIO DEL AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Cuarto Trimestre de 2016.

Municipio: PIEDRAS ALBAS.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA).

Ejercicio: Febrero de 2017.

Municipio: PLASENCIA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE GUARDERÍA).

Ejercicio: Febrero de 2017.

Municipio: PLASENCIA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (CASETAS EN MERCADO DE ABASTOS).

Ejercicio: Febrero de 2017.

Municipio: PLASENCIA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (ESCUELA MUNICIPAL DE COCINA).

Ejercicio: Febrero de 2017.

Municipio: PLASENCIA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (O.V.P. CON PUESTOS DE MERCADILLO).

Ejercicio: Febrero de 2017.

Municipio: PLASENCIA.

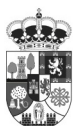
Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, BASURA, AGUA, CUOTA DE SERVICIO Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Cuarto Trimestre de 2016.

Municipio: VALDEHÚNCAR.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Tercer Cuatrimestre de 2016.



Martes, 21 de marzo de 2017

Municipio: VALDELACASA DE TAJO.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Primer Trimestre de 2016.

Municipio: VEGAVIANA.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, BASURA, AGUA Y CANON C.A. EXTREMADURA).

Ejercicio: Cuarto Trimestre de 2016.

Municipio: VILLAR DEL PEDROSO.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES).

Ejercicio: Segundo Semestre de 2015.

Entidad: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

Municipio: JARANDILLA DE LA VERA, PERALEDA DE LA MATA Y ZARZA DE MONTÁNCHÉZ.

Concepto: TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES).

Ejercicio: Primer Semestre de 2016.

Entidad: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

Municipio: GUIJO DE SANTA BARBARA.

LUGAR DE INGRESO: Los contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.

B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

RECARGO DE APREMIO: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

Cáceres, 15 de marzo de 2017

P. O. Juan Carlos Heras Pérez



Martes, 21 de marzo de 2017

GERENTE DEL ORGANISMO

